

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA VID Y BARRIOS CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

En la Vid y Barrios, a diez de julio de dos mil dieciocho, siendo las dieciocho horas y cinco minutos, a los fines de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal, se reunieron, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de Dña. Arantzazu Hernamperez Rodrigo y los Señores Concejales; D. Valentín López Sanz, D. Aurelio Manchado Peñalba, D. Rubén Suarez De Lama, Dña. María Paz Gil Martín y Dña. Josefa Moral Gil y Dña. Eva Gil Peña.

Dio fe del acto la secretaria de la Corporación Municipal Dña. Verónica Martínez Ocio.

1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2018.

Se procede a la lectura del acta celebrada el pasado día treinta y uno de mayo de 2018, y sin ningún asunto que corregir se procede a su aprobación.

2.-LICENCIAS Y ESCRITOS.

-Vista la instancia presentada por Dña. MARIA ISABEL LEAL GIL, por la que solicita licencia de obras, consistentes en la reparación de la pared, sustitución de puerta y adecentamiento del firme del suelo con placa de hormigón de la bodega situada en la parcela 8379 de la Calle Corralillos de Zuzones, con referencia catastral 09433A515083790000LK, con un presupuesto de 4.158 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por Dña. REBECA OLALLA PEÑALBA, por la que solicita licencia de obras, en la vivienda sita en la Calle Ancha nº 6 de La Vid, con referencia catastral 9292001VM5099S0001XR, y con un presupuesto de 1.300 €uros consistentes en:

- 1.- sacar la piedra del zócalo de la fachada.
- 2.- tapiar ventana que linda con la casa de los pastores.
- 3.- pintar fachada.
- 4.- colocar bajante de canalón.
- 5.- techado de patio de 15 m2 modo garaje y techado en patio de 10 m2 cerramiento.
- 6.- cambiar vierteaguas.

La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda remitir dicha solicitud al técnico municipal para la emisión del preceptivo informe.

-Vista la instancia presentada por D. JOSE MARIA MARTINEZ MORAL, por la que solicita licencia de obras, para el vallado de terreno, con referencia catastral 09433A6010003950000TK, según el croquis y detalle de materiales que presenta, con un presupuesto de 2.122,88 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y

acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. JULIO PORTUGAL PEREZ, por la que solicita licencia de obras, para la colocación de tejado de chapa para almacén de 18m2 en el inmueble sito en la Calle Mayor nº 28 de La Vid, con referencia catastral 9094312VM5099S0001JR, según el croquis y detalle de materiales que presenta, con un presupuesto de 850 €uros. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la licencia anteriormente citada y asimismo se acuerda aprobar el impuesto de instalaciones, construcciones y obras.

-Vista la instancia presentada por D. JULIAN SANZ ANDRES, al cual fue concedida licencia de obras, el pasado día 10 de mayo de 2018 para la rehabilitación de la fachada y sustitución de las ventanas, en el inmueble sito en el Camino Esgueva nº 10 de Zuzones, con referencia catastral 801003100VM50H0001HB, con un presupuesto de 40.000 €uros. Recibida nueva instancia el día 3 de julio de 2018, por la que expone que se va a posponer varios meses las obras y la titularidad va a cambiar, es por lo que renuncia a la licencia concedida. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda conceder la anulación de la licencia concedida en sesión plenaria celebrada el pasado día 10 de mayo de 2018.

-Vista la instancia presentada por DÑA. SONIA SIMON GIL, por la que expone que en la vivienda de su propiedad sita en la Calle Cuestas nº 2 de Zuzones, hay un cable perteneciente al alumbrado público que está suspendido y sin sujeción, pudiendo causar accidentes o averías. La Corporación Municipal se da por enterada y se acuerda revisar.

-Vista la instancia presentada por DÑA. Mª LUISA GUTIERREZ LEAL, por la que expone que debido a las obras de instalación de nuevos contadores y al deterioro del mismo, es por lo que solicita que sea asfaltada la entrada a la vivienda sita en la Calle Aranda nº 37 de Zuzones y asimismo la subida a la plaza desde el Centro Social puesto que peligran a los viandantes. La Corporación Municipal se da por enterada y se acuerda tener en cuenta para próximas subvenciones. Asimismo se le informa que se ha parchado la subida a la Plaza desde el Centro Social.

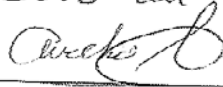
-Vista la instancia presentada por DÑA. Mª LUISA GUTIERREZ LEAL, por la que expone que debido a la falta de asfalto por lo que se acumula el agua donde se encuentran situados y colocados los contenedores de vidrio, cartón, envases y aceites, es por lo que solicita que se haga una plataforma y se ubiquen los contenedores citados con anterioridad. La Corporación Municipal se da por enterada y se informa que ha sido ya realizado.

Se copia literalmente el escrito presentado por:

Aurelio - Manchado Peñalba
Concejal - Del Partido Popular y portavoz
de ZUZONES. Te pido perdón de las
palabras que dije en el pleno del día 13 de
Marzo de la Señora Rosa María Del Barrio
García. Como auxiliar y profesional del
Ayuntamiento de La Vid y Barrios no quiero
que te perjudique en tu vida profesional
en este Ayuntamiento ni a tu familia e hijo
para que te encuentres contenta en el trabajo
de cada día en el Ayuntamiento y esto
lo lleve en el próximo pleno y te vuelvo
a pedir perdón.
Creo que me equivoqué en decir lo que dije

Rectifico de lo que la acuse a la Señora
Rosa María Del Barrio García al no tener
pruebas y de haber influido en las
elecciones del año 2015 del Ayuntamiento

Un Saludo



La Corporación Municipal se da por enterada del escrito de D. Aurelio Manchado Peñalba.

-Vista la instancia presentada por DÑA. VERONICA MARTINEZ OCIO, como trabajadora de este Ayuntamiento, solicita los días 2 al 5 de julio de 2018, en concepto de moscosos. La Corporación Municipal se da por enterada.

4.-FACTURAS Y PAGOS.

-G. DEL HOYO ARQUITECTOS S.L.P.: Factura nº 355/2018 de fecha 9 de julio de 2018, por importe de 605 €uros, en concepto de asesoramiento técnico al municipio. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-HORMIGONES Y EXCAVACIONES GERARDO DE LA CALLE.: Factura nº FRVH181084 de fecha 31 de mayo de 2018, por importe de 2.196,15 €uros, en concepto de ejecución de zanjas y zapatas. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-CONSTRUCCIONES ALBERTO PEREZ PASCUAL Y DOS MAS S.C.: Factura nº 7 de fecha 24 de mayo de 2018, por importe de 1.796,85 €uros, en concepto de rejuntar con cemento blanco la piedra de pared bajo la Iglesia de Zuzones. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

-PVC ORADERO S.L.: Factura nº F180650 de fecha 29 de mayo de 2018, por importe de 8.379,60 €uros, en concepto de sustitución y cambio de ventanas de la Casa Consistorial. La Corporación Municipal se da por enterada y acuerda aprobar la factura anteriormente citada.

5.-AYUDAS Y SUBVENCIONES.

No existen.

6.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta cuándo se va a a finalizar la obra de rehabilitación de la Casa Consistorial, la Alcaldesa responde que ya hablo con la empresa y que tenemos de plazo para justificar la subvención ante el ADRI hasta el próximo día 31/08/2018.

-D. Aurelio Manchado Peñalba informa que la desnitrificadora tiene poca agua y en cuanto lleguen los veraneantes habrá problemas. La Alcaldesa se da por enterada y acuerda hablar con la empresa Depur España.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pide que para el año 2019 no haya subida en las contribuciones, la Alcaldesa responde que la subida que hay es por las regularizaciones impuestas por el Estado.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta por las parcelas de propiedad del Común de Vecinos de Zuzones, si alguna persona las lleva en renta y si pagan al Ayuntamiento. Se acuerda revisar este asunto junto con las parcelas de titularidad del Ayuntamiento de La Vid y Barrios.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pregunta a la Alcaldesa si tiene conocimiento de que a la Entidad Local Menor de Linares de La Vid, le han concedido 5.000 €uros. La Alcaldesa responde que lo desconoce. Aurelio dice que a él le informaron personalmente antes de la concesión y que dio el visto bueno para que la concedieran.

-D. Aurelio Manchado Peñalba informa del estado del lagar y solicita nuevamente que se tape el peligro y evitar accidentes. La Alcaldesa responde que es mejor solicitar presupuesto para proceder a derribarlo. Se acuerda solicitar presupuesto a la empresa Gerardo de La Calle. Asimismo se acuerda comprobar la titularidad de la zarcera y notificar a los propietarios de su peligro.

-Dña. Mari Paz Martín Gil pide que se retire urgentemente el techo del balcón del Ayuntamiento, puesto que está en muy mal estado y los vecinos se sientan en el banco.

-Dña. Mari Paz Martín Gil pregunta si el técnico municipal reviso los diferentes inmuebles que existen en Zuzones y están amenazando ruina. Se comunica que si el peligro no es para la vía pública, es un problema entre particulares.

-Dña. Mari Paz Martín Gil pregunta si se ha colocado ya el desfibrilador en el Consultorio de La Vid, a lo que la Alcaldesa responde que solo sabe de palabra que nos lo han concedido pero no ha sido notificado al Ayuntamiento. Dña. Josefa Moral Gil opina que el desfibrilador debería instalarse en un lugar público y cree que la mejor ubicación sería el Bar.

-Dña. Eva Gil Peña pregunta por el número de operarios que hay y si están por

subvención. La Alcaldesa responde que hay dos en la actualidad. Manolo por subvención y Ángel no es por subvención.

-Dña. Josefa Moral Gil opina que se deben limpiar las arquetas.

-La Alcaldesa informa que se va a proceder a colocar las mallas verdes en los puntos limpios.

-D. Aurelio Manchado Peñalba pide que se solicite presupuestos para realizar el soterramiento de los cables de la Plaza de Zuzones. La Alcaldesa responde que no se va a solicitar porque no se va hacer la obra.

-Dña. Eva Gil Peña comenta que se deberían fijar unos porcentajes para el reparto de las subvenciones y no hacer los repartos en función de los habitantes, puesto que Guma cada vez tiene menos. D. Aurelio Manchado Peñalba opina que Zuzones siempre está en desventaja, porque no es una Entidad Local Menor.

-D. Rubén Suarez de Lama informa que en La Vid no hay señal de televisión ni de internet.

-La Alcaldesa informa que la semana pasada mantuvo una reunión con el Presidente de la Comunidad de Regantes de Zuzones, para informar de que quieren solicitar una nueva concentración parcelaria de riego, por lo que informa que será tratado en próxima sesión plenaria.

-La Alcaldesa lee textualmente lo siguiente: **“En primer lugar quiero dar las gracias a todos por cada muestra de cariño que he recibido de vosotros en estos días tan malos como los que he vivido, que es la muerte de un ser querido.**

En segundo lugar debo explicar que en el pleno del día 10 de mayo no usé los términos adecuados, cuando en realidad lo que quería decir es que si por mi fuese, te habría destituido no como tesorero del común sino como concejal de este ayuntamiento. Hoy sin esa rabia y habiendo pasado el tiempo para poder pensar, sigo opinando, que no me gusta tu manera de ser concejal. Según tu, haces política y para mí lo que haces es enfrentar a los pueblos sin razón alguna (creo que hasta ahora solo has tergiversado las cosas para poner al pueblo de Zuzones en contra de pueblo de La Vid) y querer ser alguien que no eres, porque os he intentado explicar por activa y por pasiva que no eres ni alcalde de Zuzones ni portavoz de Zuzones, que los tres concejales del partido del pp, sois iguales y cada uno debería tener voz y voto al igual que los del partido del psde, sois los seis concejales del Ayuntamiento de la Vid y Barrios.

Siempre he pensado que los tres pueblos deberían estar bien avenidos, unidos y poder disfrutar todos de sus fiestas, sus costumbres.... Pero los que primero deberíamos dar ejemplo somos nosotros, los siete que estamos sentados aquí y que formamos el Ayuntamiento de La Vid y Barrios. Esta fue la razón que hizo que me presentase hace tres años y esa sigue siendo la causa de que siga siendo (y estoy muy orgullosa) Alcaldesa de La Vid y Barrios.

Creo que todo el que se presente como concejal en una lista electoral (independiente del partido por el que lo haga) debería tener muy claro que va a representar a tres pueblos y que por los tres tiene que luchar, viendo primero las necesidades de cada pueblo y después viendo actividades o formas de unir a los tres pueblos.

Aurelio no voy a tolerar que vuelvas a dirigirte a ningún concejal como lo hiciste en el pleno del día 13 de marzo cuando Mari Paz dio su parecer y como no era igual que el tuyo la dijiste que se levantase de su asiento y se sentase enfrente dando a entender que

como no te daba la razón se había pasado al lado nuestro. No voy a tolerar esos comportamientos en ninguno de vosotros hacia ninguno de nosotros.

Otra cosa que no puedo entender es como una persona que se presenta para alcalde en mayo y en junio se le nombra concejal en un pleno del día 30/12/2015 solicita una farola y un contador de agua para la casa de la calle diseminados 25, que es la casa de una de sus hijas.

Tampoco puedo entender como un concejal, cuando vienen la máquina de la diputación para arreglar los caminos y que al no conocer yo bien los caminos os encargué a los tres concejales hacerlo (siempre que estuviérais de acuerdo en los caminos para arreglar) cogéis y me pasáis la máquina por mitad de una tierra particular y que cuando llamé para pedir cuentas, me dijo Aurelio que ese era un camino vicioso y que si este hombre no quería que pasasen por sus tierras que las vallase.

Tampoco puedo entender que te metas con la gente que está de operario o de auxiliar, la gente que con tus comentarios dañinos, juegas con su pan, porque es su trabajo y no entiendo como para ti es fácil solo porque vayas y les mandes hacer algo y te contesten que ya les he mandado yo hacer algo y que no eres nadie para mandar más que yo, seas capaz de sentarte aquí en un pleno y solicitar que no se les vuelva a contratar. Como no puedo entender que porque te digan (gente que me ha quedado clarito que no son tus amigos, porque si lo serían habrían subido a decir somos nosotros los que se lo hemos dicho y habrían demostrado las cosas) puedas culpar a una trabajadora de algo que tu (porque lo has dicho) no sabes si es verdad, cuando en tres años tú no has tenido ni una queja sobre su trabajo. Y no solo quejas tuyas, en verdad no he recibido ninguna queja de la Auxiliar de este Ayuntamiento. Y sabes lo más dañino de todo, que tu queja hacia Rosa no es porque creas que Rosa trabaja mal es porque es de La Vid y tu única finalidad es hacer daño a La Vid. Muy triste, la verdad este tema.

No me parece bien que cada vez que solicitas algo si ahora mismo no se pueden hacer (y recalco que las obras que se acaban de hacer las habéis decidido entre vosotros tres, es decir que habéis decidido lo que era más importante para Zuzones) alardees de que al año que viene vas a ganar las elecciones lo vas hacer si o si.

Tampoco puedo entender el por qué dudas de mí, porque creo que nunca he hecho nada para que puedas dudar de esa manera. No entiendo que porque te llamen y te digan que han dado una subvención a la casona de La Vid, tú entiendas que se la han dado a la pedanía de La Vid para arreglar una casa y termines pensando que yo he llamado al proder para quitar una subvención al Ayuntamiento y que se la diesen a la pedanía.

Y es que me podéis llamar rara, pero Aurelio me gustaría saber cuál es tu lado sincero, el verdadero. El que duda de mi por cualquier cosa porque no se fía (supongo que por ser de La Vid) o el que me manda whatssap diciendo que estas muy orgulloso de mi como alcaldesa y que lo estoy haciendo (según tu parecer) muy bien.

Dije que te iba a destituir como tesorero del Común de vecinos pero no lo voy hacer y no lo voy hacer porque normalmente la que firma los gastos de la Común soy yo, tu solo habrás firmado 4 cheques en estos tres años y las cuentas las podrías ver igual, como cualquier concejal ahora mismo si quieres verlas, podría pedirlo. Y que creo que según están las cosas, como creo que la Tesorería de la cuenta de La Común de zuzones debería llevarla un concejal de Zuzones si te destituyo a ti y nombro tesorero a otro concejal de Zuzones, creo y estoy segura que el marrón que le iba a caer es grande.

Aurelio no dudo de que fuera de aquí seas buena persona, es más no te conozco y no puedo juzgarte, pero como concejal, no me gusta tu de hacerlo. Creo que es el momento de que reflexiones y de que cambies muchas cosas, por ti y por todos”.

-Dña. Eva Gil Peña pide información sobre la contratación de la trabajadora Dña. Rosa M^a del Barrio García. La Alcaldesa informa que antes esta trabajadora no estaba fija, pero a raíz de todas las exposiciones en los plenos, hubo una inspección de la Seguridad Social y por resolución de este organismo esta indefinida desde el día de la inspección.

-Dña. María Sanz Leal, pide que se hable con carreteras por la señalización a los pueblos, por las obras de rehabilitación del puente de La Vid.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, de la que se extiende el presente acta de la que como Secretaria DOY FE.

Fdo.: ARANTZAZU HERNAMPEREZ RODRIGO Fdo.: VERONICA MARTÍNEZ OCIO